

*RESOLUCION de 28 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes de subvenciones individuales de emigrantes retornados.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 y el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio, dando con ello por notificado a los interesados que se relacionan, los siguientes extractos de actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Las Tiendas, 12, en un plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio significándoles que en el referido plazo pueden igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que consideren oportunas.

Interesada: Mafalda Martín Riera.

DNI: 44566404-V.

Núm. expediente: 541-20/05.

Acto notificado: Inicio de Expediente de Reintegro.

Interesado: Daniel Enrique Scacciaferro Fernández.

DNI: 76636813-P.

Núm. expediente: 541-16/05.

Acto notificado: Inicio de Expediente de Reintegro.

Interesada: Blanca Estela Muñoz Castillo.

DNI: 76660889-A.

Núm. expediente: 541-13/05.

Acto notificado: Inicio de Expediente de Reintegro.

Interesada: María Hidalgo López.

DNI: 54120757-D.

Núm. expediente: 541-31/05.

Acto notificado: Inicio de Expediente de Reintegro.

Interesado: Juan Valverde Robles.

DNI: 27158524-D.

Núm. expediente: 32/02.

Acto notificado: Inicio de Expediente de Reintegro.

Interesado: Manuel Ruiz Cerdán.

DNI: 75727548-W.

Núm. expediente: 28/02.

Acto notificado: Inicio de Expediente de Reintegro.

Interesado: Maricel Celeste Requena Méndez.

DNI: 76635301-Z.

Núm. expediente: 31/04.

Acto notificado: Inicio de Expediente de Reintegro.

Almería. 28 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ACUERDO de 1 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Julio Galán González y doña María Ángeles Jiménez Montes del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 1 de abril de 2008 de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a don Julio Galán González y doña María Ángeles Jiménez Montes de la Resolución de no existencia de desamparo en el procedimiento núm. 353-2007-815-1

al encontrarse en paradero desconocido en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrán comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución, de fecha 25 de enero de 2008, de la Resolución de no existencia de desamparo en el procedimiento núm. 353-2007-815-1, referente a los menores M. A. G. J. y R. G. J.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 1 de abril de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*ACUERDO de 27 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de trámite de audiencia a don José Luis Ruiz Morales.*

Acuerdo de fecha 27 de marzo de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de trámite de audiencia a don José Luis Ruiz Morales al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 27 de marzo de 2008 por la que se comunica el trámite de audiencia, referente al menor J. D. R. C., expediente núm. 352-2006-29-000930.

Málaga, 27 de marzo de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 28 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Virginia Ungureanu.*

Acuerdo de fecha 28 de marzo de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Virginia Ungureanu al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores,

sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 7 de febrero de 2008, por la que se comunica el acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, referente al menor A. V. U., expediente núm. 352-2007-00002452-1.

Málaga, 28 de marzo de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ANUNCIO de 27 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don Antonio Gutiérrez Gómez.*

Con fecha 26 de julio de 2007, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de protección 352-2002-0400006-1, referente a la menor E. G. C., acordó el traslado de la menor de centro. De igual modo, se acordó delegar la guarda del menor en el Director del Centro donde se traslada.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Antonio Gutiérrez Gómez, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 27 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 27 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Rida Benali.*

Con fecha 18 de febrero de 2008, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de protección 352-2007-00002406-1, referente al menor R. B., ha acordado el inicio del procedimiento preadoptivo, interrumpir el régimen de contactos establecido con sus familiares, así como concederle un plazo de 15 días hábiles para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores, el procedimiento iniciado, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y en su caso, proponer pruebas concretando los medios de los que pretenda valerse.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Rida Benali, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 27 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 27 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don Rafael Biosca Álvarez.*

Con fecha 13 de febrero de 2008, la Instructora del procedimiento de desamparo en el procedimiento de desamparo 352-2005-040000286-1, acuerda conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto al padre de la menor I. B. V., por término de diez días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Rafael Biosca Álvarez, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 27 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 27 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Amalia Soto Zamora.*

Con fecha 24 de marzo de 2008, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de protección 352-2008-000002530-1, referente a la menor M. S. Z., ha dictado acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Amalia Soto Zamora, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le comunica que dispone, según el art. 24.2 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero de un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a esta notificación para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen conveniente y en su caso proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 27 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.